

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Jueves 11 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26011

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18686 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 157/2015, en el que figura como concursado Talleres Eléctricos Mikel, Sociedad Limitada, se ha dictado el 19 de febrero de 2015 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

- 1. Es declarado el concurso de "Talleres Eléctricos Mikel, Sociedad Limitada" y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la Ley Concursal.
- 2. En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.
- 3. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a la partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Secretario/a judicial.

El Juez. El/La Secretario/a judicial.

Bilbao, 15 de abril de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150026372-1